



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 1780/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fabián Norberto MORETTI, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Rossana MADRID, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de un dispositivo sensor de señales de Quórum Sensing (QS)", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de la Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Eric LACIAR LEBER, Félix PALUMBO y Gabriel RUIZ, como miembros titulares del Jurado; y las Doctoras Liliana FRAIGI y Miriam HERRERA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Método de Estratificación de Muestras Conductoras, estratificación y análisis", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Fabián Norberto MORETTI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Fabián Norberto MORETTI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Eric LACIAR LEBER, Félix PALUMBO y Gabriel RUIZ.

Miembros Suplentes: Doctoras Liliana FRAIGI y Miriam HERRERA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2081/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior